

Villahermosa, Tabasco, a 28 de julio de 2025.

DICTAMEN DE MOTIVACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 5 UNIDADES TIPO PIPA, CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, OPERADOR, AYUDANTE, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y REFACCIONES, QUE SERÁN UTILIZADAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS DIFERENTES RANCHERÍAS, COMUNIDADES, VILLAS, POBLADOS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DEL 01 AL 15 DE AGOSTO DE 2025, INCLUYE MANTENIMIENTO Y REFACCIONES, CON JORNADA LABORAL DE 10 HORAS DE 7.00 AM A 5.00 P.M. DE LUNES A SÁBADO", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE CONVENIOS ESTATALES, CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

GENERALIDADES Y OBJETO

El presente instrumento se emite, con el objeto de fungir como documento que motive, justifique y fundamente la solicitud de contratación mediante el proceso de **Adjudicación Directa por Excepción** a la Dirección de Administración del Municipio de Centro, Tabasco.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Servicio de arrendamiento de 5 unidades tipo pipa, con capacidad de 10,000 litros, seguro de cobertura amplia, operador, ayudante, combustible, mantenimiento y refacciones, que serán utilizadas para el suministro de agua potable en las diferentes rancherías, comunidades, villas, poblados y colonias del municipio de centro, del 01 al 15 de agosto de 2025, incluye mantenimiento y refacciones con jornada laboral de 10 horas de lunes a sábado con jornada laboral de 10 horas de 7.00 am a 5.00 p.m. de lunes a sábado

NÚM. LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REQUISICIÓN: SAS-OS-2931-2025		
	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 5 UNIDADES TIPO PIPA, CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS, SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, OPERADOR, AYUDANTE, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y REFACCIONES, QUE SERÁN UTILIZADAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS DIFERENTES RANCHERÍAS, COMUNIDADES, VILLAS, POBLADOS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, DEL 01 AL 15 DE AGOSTO DE 2025, INCLUYE MANTENIMIENTO Y REFACCIONES, CON JORNADA LABORAL DE 10 HORAS DE 7.00 AM A 5.00 P.M. DE LUNES A SÁBADO.	1 (UNO)	SERVICIO

2. MOTIVACIÓN

Las altas temperaturas que se están presentando en nuestra entidad, incrementan las solicitudes de la población de agua potable mediante pipas, por lo que para salvaguardar los derechos humanos al agua y a la salud de los habitantes del municipio de Centro, se solicita la contratación de **5 unidades tipo pipa** con capacidad de 10 mil litros cada una, que estarán destinadas a sumarse al abastecimiento diario y permanente aproximado de **530,000 litros, de agua potable** a la población de las zonas urbanas y rurales, de los cuales **210,000** se distribuyen con las pipas de la Coordinación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027



"2025: Año de la Mujer Indígena".

del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro y la diferencia se pretende cubrir con las unidades arrendadas, con esta medida se busca atender el desabasto de agua potable en Rancherías, Comunidades, Villas, Poblados y Colonias del municipio de Centro, evitando brotes microbiológicos; con esta acción preventiva se garantiza el abastecimiento de agua potable, de lunes a sábado con jornada laboral de 10 horas de 7.00 am a 5.00 p.m.

3. JUSTIFICACIÓN

La Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, **"no cuenta con el parque vehicular necesario"**, actualmente las 11 pipas con las que se cuenta proveen 21 servicios diarios de un promedio de 53 requeridos en zona urbana y rural para cubrir la demanda que se presenta, al mismo tiempo se han suministrado pipas para sofocar diversos incendios debido a las altas temperaturas a solicitud de la ciudadanía y en apoyo a la Coordinación de Protección Civil del Ayuntamiento de Centro.

En esta época, la disminución del nivel de los ríos que alimentan el sistema de agua potable del municipio y la disminución de agua en los mantos acuíferos, impactan directamente el abastecimiento de agua para tratamiento en las plantas potabilizadoras del Sistema de Agua y Saneamiento que redundan en la distribución del vital líquido en la zona rural y urbana de Centro, aunado a que existen zonas que por su ubicación no les llega el agua, porque la presión es mínima, los pozos someros bajaron su nivel o por su vida útil llegaron a su término y en algunos lugares no se cuenta con red de distribución.

La falta de agua potable y las altas temperaturas ponen en riesgo la salud, la seguridad y el bienestar de la población, es por ello que la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro, Tabasco, solicita la contratación a la Dirección de Administración del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa por Excepción de los servicios descritos**, como respuesta rápida y eficaz, ya que es imperativo proteger la vida e integridad de los ciudadanos, evitando con ello, provocar trastornos graves a la ciudadanía, lo cual se relaciona directamente con la prevención de riesgos sanitarios y de salud pública, garantizando el goce de los derechos humanos en la población.

4. ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo al estudio de mercado realizado, donde se solicita el servicio de arrendamiento de 5 **unidades tipo pipa** con capacidad de 10,000 litros, se pudo observar lo siguiente: **ALEJANDRO GRUPO CORPORATIVO S.A. DE C.V.**, cuenta con 5 unidades y **NAPOLEON, S.A. DE C.V.**, cuenta con 2 unidades, **INNOVACIONES ESTRATÉGICAS Y DE SERVICIOS AMERICANOS LORCMEX S. DE R.L. DE C.V.**, cuenta con 4 unidades y es por ello que se solicita la contratación mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa por Excepción** con el siguiente proveedor:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027



"2025: Año de la Mujer Indígena".

SISTEMA DE AGUA Y SANAMIENTO									
CUADRO COMPARATIVO									
PROYECTOS: 00312									
PARTIDA. 32502									
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 5 UNIDADES TIPO PIPA, CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS, PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS DIFERENTES RANCHERÍAS, COMUNIDADES, VILLAS, POBLADOS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO									
VILLAHERMOSA, TABASCO., A 28 DE JULIO DE 2025									
				GRUPO CORPORATIVO ALEJANDRO, S.A. DE C.V.		NAPOLEON S.A. DE C.V.		INNOVACIONES ESTRATÉGICAS Y DE SERVICIOS AMERICANOS LORCMEX S. DE R.L. DE C.V.	
LOTE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	NUM. DE UNIDADES	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL SIN IVA
1	SERVICIO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 5 UNIDADES TIPO PIPA, CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS, INCLUYE SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, OPERADOR, AYUDANTE, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y REFACCIONES, QUE SERÁN UTILIZADAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LAS DIFERENTES RANCHERÍAS, COMUNIDADES, VILLAS, POBLADOS Y COLONIAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, POR 2 MESES, JUNIO Y JULIO DE 2025, DE LUNES A SÁBADO CON JORNADA LABORAL DE 10 HORAS DE 7.00 AM A 5.00 P.M.	5	\$ 247,975.00	\$ 247,975.00				
			2			\$ 99,199.00	\$ 99,199.00	\$ 252,000.00	\$ 252,000.00
			4						
			SUBTOTAL		\$ 247,975.00		\$ 99,199.00		\$ 252,000.00
			IVA		\$ 39,676.00		\$ 15,871.84		\$ 40,320.00
			TOTAL		\$ 287,651.00		\$ 115,070.84		\$ 292,320.00
TIEMPO DE ENTREGA: ENTREGA INMEDIATA A LA NOTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN									
CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO DE HASTA 35 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA									
LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACÉN GENERAL DEL SAS O EN EL SITIO DE QUE SE INDIQUE SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SAS									
VIGENCIA DE PRECIOS: FUJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO HASTA LA ENTREGA FINAL DE LOS SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA USUARIA									

Del Análisis cualitativo y cuantitativo de todas las propuestas económicas presentadas por los proveedores, y que afecta a la partida 32502.- Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, para servicios públicos y la operación de programas públicos, se solicita, la contratación bajo el procedimiento de **Adjudicación Directa por Excepción**, del arrendamiento de las unidades señaladas en el apartado denominado "Descripción del servicio", según requisición con el proveedor:

1. ALEJANDRO GRUPO CORPORATIVO S.A. DE C.V., requisición Núm. SAS-OS-2931-2025, con 1 (Un) lote de 5 unidades, del 01 al 15 de agosto de 2025, por un importe de \$287,651.00 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, que afecta la partida 32502.- Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos, con fuente de financiamiento de Convenio para la Transferencia de la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.

Atento a lo expuesto, la presente solicitud es adecuada e idónea para cumplir con los fines que prevén la Constitución y las leyes aplicables, para obtener precio, calidad y oportunidad respecto al arrendamiento debido a la naturaleza y finalidad propia de los servicios que se pretenden contratar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa por Excepción** de acuerdo con lo siguiente:

- Economía

De acuerdo con la investigación de mercado, se observa que el proveedor idóneo antes referido, presenta una opción en cuanto a precio, tiempo de entrega y número de unidades que se ajusta a la suficiencia presupuestal de este Ayuntamiento para el arrendamiento de los vehículos y sus precios resultan adecuados debido a las necesidades operativas emergentes de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.

- Eficacia y Eficiencia

El proveedor propuesto tiene la capacidad de respuesta inmediata debido a las especificaciones de los servicios que suministran, asegurando las mejores condiciones de entrega a este Ayuntamiento.

- Imparcialidad

La investigación de mercado se llevó a cabo en igualdad de circunstancias, verificando las mejores condiciones para el municipio, guardando con ello la libre competencia y la debida neutralidad en el proceso.

- Honradez

En el procedimiento de adjudicación se observan las formalidades legales establecidas y bajo el supuesto invocado en la presente justificación, en consecuencia, se colma el principio de honradez, en virtud de que el proveedor propuesto cuenta con toda la documentación que acredita su solvencia para otorgar los servicios requeridos en el proceso de contratación.

Conforme a lo expuesto, es importante señalar que es vital la contratación del servicio de arrendamiento de las **5 unidades tipo pipa**, de acuerdo a la requisición Núm. **SAS-OS-2931-2025**, para suministrar agua de uso y consumo humano, en forma suficiente, salubre y accesible, derecho humano previsto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que, de acuerdo con los ordenamientos legales vigentes, a este Sistema de Agua y Saneamiento corresponde atender y garantizar de manera expedita. Sirve para mayor ilustración el siguiente criterio publicado en el Semanario Judicial de la Federación:

Registro digital: 2016922

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Décima Época

Materias(s): Constitucional

Tesis: XXVII.3o.12 CS (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 54, mayo de 2018, Tomo III, página 2541

Tipo: Aislada

DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA. OBLIGACIONES QUE IMPONE A LOS ESTADOS Y A LOS AGENTES NO ESTATALES.

De acuerdo con la Observación General Número 15, emitida por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, el derecho de acceso al agua impone tres tipos de obligaciones a los Estados, consistentes en: a) abstenerse de obstaculizar directa o indirectamente su goce (obligación de respetar); b) impedir a terceros toda injerencia en su disfrute (obligación de proteger); y, c) adoptar medidas legislativas, administrativas o presupuestarias, judiciales, de promoción y de otra índole adecuadas para hacerlo plenamente efectivo (obligación de realizar). Asimismo, cuando los agentes no estatales prestan los servicios de abastecimiento del recurso hídrico o están a su cargo, también están constreñidos a dichos deberes, los cuales dimanar de las leyes nacionales sobre el acceso al agua y a su uso.

5. FUNDAMENTO LEGAL DEL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

Artículos 21 párrafo segundo, 22 fracción IV, 37 y 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 48 fracción I, 49, 50, 51 primer párrafo, 51 Bis fracción I y II de su Reglamento.

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PROYECTO, PROGRAMA PRESUPUESTARIO O UNIDAD ADMINISTRATIVA, PARTIDA Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ACREDITADA

6.1. Fuente de Financiamiento:

Convenio para la Transferencia de la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.

6.2. Proyecto (00312):

Gastos de operación para el mantenimiento de la red de los Sistemas de Agua Potable.

6.3. Programa Presupuestario:

E001.- Agua Potable.

6.4. Unidad Administrativa:

Sistema de Agua y Saneamiento.

6.5. Partida:

32502.- Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos.

6.6. Suficiencia Presupuestal:

Se cuenta con una disponibilidad por la cantidad de **\$287,651.00 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 M.N.)**.

6.7. Oficio de autorización presupuestal:

DP/SPR/AP/001851/2025 de fecha 23 de julio de 2025, emitido por la Dirección de Programación del H. Ayuntamiento de Centro.

6.8. Requisiciones:

SAS-OS-2931-2025.

7. PRECIO ESTIMADO

\$287,651.00 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, según Cuadro Comparativo, solicitado con los montos y proveedores siguientes:

1. **ALEJANDRO GRUPO CORPORATIVO S.A. DE C.V.**, requisición Núm. **SAS-OS-2931-2025**, con 1 (un) lote de 5 unidades, del 01 al 15 de agosto de 2025, por un importe de **\$287,651.00 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, para la partida 32502.- Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos, con fuente de financiamiento Convenio para la Transferencia de la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.

8. PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Periodo de la prestación de los servicios de arrendamiento: De manera inmediata a la notificación de la contratación, durante los días especificados en las requisiciones, en el almacén general del SAS o en el sitio que se indique según las necesidades del Sistema de Agua y Saneamiento.

9. FORMA DE PAGO PROPUESTA.

De conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el pago no podrá exceder de 35 días naturales posteriores a la presentación de la factura, debidamente documentada con los requisitos legales y fiscales, previa presentación, aceptación de los servicios prestados y a las necesidades de este Sistema.

Por lo anterior, anexo la documentación necesaria para lo solicitado:

Atentamente.



Ing. Alfredo Villaseñor Negrete
Coordinador.

